

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias</b> Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 19 de junio de 2020	
		<b>Página</b> 1 de 6	

## Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	6/05/2019	Edición inicial del procedimiento
V2.0	19/06/2020	Eliminación de normativa que no procedía para este procedimiento Eliminación punto 10 del índice 6.1. eliminación de "objetivos estratégicos permanentes" Se añaden las fechas Modificado flujograma

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administrador FC	Vicedecana de Calidad/ Comité de Calidad de la FC	Decano de la FC
Jesús Samper Fernández	M <sup>a</sup> Aránzazu Luzón Aguado	Luis Morellón Alquezar
Fecha: 15/4/2019	Fecha: 2/5/2019	Fecha: 6/5/2019

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



b595af0a6796115551dba6c8f877d858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias</b> Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 19 de junio de 2020	
		<b>Página</b> 2 de 6	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias. Estos documentos constituyen un despliegue de nuestra Política y Objetivos de calidad (PRE-001). Para la elaboración del documento es necesaria previamente una puesta en común sobre la gestión del Centro, cada año natural, por parte del equipo de dirección. El documento es sometido posteriormente a la Junta de la Facultad de Ciencias para su aprobación y finalmente debe ser publicitado al objeto de que esté a disposición de los Grupos de Interés.

De esta forma se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos con anterioridad y se comprueba su validez o la necesidad de su modificación.

El proceso cumple con los objetivos implícitos de gestión de la calidad al ser un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en la actividad del Centro.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación como para sus revisiones periódicas. Se elaborará con carácter anual, tal y como se establece en el Reglamento de la Facultad de Ciencias y en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias.

## 3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de Calidad de la UZ.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Reglamento de la Facultad de Ciencias, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 12 de julio de 2005, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2007
- Reglamento del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias, de 11 de marzo de 2019
- Manual de calidad de la Facultad de Ciencias

## 4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** relación de las actuaciones realizadas en el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro.



b595af0a6796115551dba6c8f877d858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias</b> Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 19 de junio de 2020	
		<b>Página</b> 3 de 6	

- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro, para el siguiente curso académico, para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.

## 5. RESPONSABLES

- Decano
- Equipo decanal
- Vicedecana de Calidad
- Administrador
- Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias (CCFC)
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Junta de la Facultad de Ciencias

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo que se determina en el art 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el propio Reglamento de la Facultad de Ciencias, “el Decano presentará anualmente a la Junta de Centro un informe de gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto; asimismo, informará de su programa de actuación”.

Se establece este procedimiento para dar cumplimiento a esta obligación.

El Informe de Gestión debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas por el equipo directivo y analizará, entre otros aspectos, el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior. Deberá recoger la información relevante de la gestión de calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, Estudios Propios, reuniones de los órganos de gobierno, normativas aprobadas, relaciones institucionales, actividades formativas complementarias y de proyección social referidas al curso académico que corresponda.

Además, recogerá aspectos relacionados con la gestión de personal, de las infraestructuras, equipamientos y servicios y el informe económico del último ejercicio presupuestario.

Resumiendo, el Informe de Gestión recabará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del año, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión.



b595af0a6796115551dba6c8f877d858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 19 de junio de 2020	
		<b>Página</b> 4 de 6	

En el Programa de Actuación, por su parte, se definirán los objetivos y planificarán las actuaciones del Centro para el siguiente año, así como las acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio presupuestario, para lo que se deberán tener en cuenta, muy especialmente, los Planes Anuales de Innovación y Mejora elaborados para nuestras titulaciones.

### **PROCEDIMIENTO**

El procedimiento consta de las siguientes fases:

#### ***6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación***

El Decano de la Facultad de Ciencias, con periodicidad anual, elaborará, junto con el Equipo de Dirección y el Administrador del Centro, un resumen de las principales actividades llevadas a cabo en la Facultad durante el año y una propuesta de actuaciones que esté en consonancia con la Política y Objetivos de calidad del Centro. Para ello, se recabará igualmente información de otros agentes implicados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, como los coordinadores de titulación y el Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias. Estos documentos constituirán el Informe de Gestión y el Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias.

Se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informes de Gestión y Programa de Actuación del año anterior
- Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias, verificadas y autorizadas, así como sus revisiones y modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de las asignaturas
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales
- Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones oficiales (IECRAs) (Q-212)
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales (PAIMs) (Q-214)
- Memorias finales de los Estudios Propios
- Informe del resultado del ejercicio económico anterior
- Carta de servicios
- Auditorías internas, si las hubiera
- Evolución de los indicadores del SGIC
- Quejas y Sugerencias recibidas

#### ***6.2. Elevación a la Junta de Facultad para su aprobación***

El informe elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de actuaciones para el siguiente año serán trasladados a la Junta de Facultad para su aprobación. Este último



b595af0a6796115551dba6c8f877d858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias</b> Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> 19 de junio de 2020	
		<b>Página</b> 5 de 6	

órgano puede contemplar la posibilidad de invitar a la Junta en que se debata y apruebe el Informe de Gestión y el Programa de Actuación a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicha Junta.

### 6.3. Firma

Una vez aprobados por la Junta, el informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano de la Facultad de Ciencias.

### 6.4. Difusión

Posteriormente se les dará difusión por diferentes canales, de forma que llegue a todos los Grupos de Interés:

- Página web de la Facultad de Ciencias: <https://ciencias.unizar.es/>
- Boletín informativo de la Facultad de Ciencias (iCiencias)

El responsable de calidad de la Facultad de Ciencias será el encargado de dar publicidad al Informe de Gestión y el Programa de Actuación.

### CONTENIDO

Aunque no es excluyente ni invariable, el contenido habitual que se viene desarrollando en los informes de gestión y programas de actuación, es el siguiente:

#### A) INFORME DE GESTIÓN

1. Ordenación académica y gestión de la calidad
2. Relaciones institucionales, acciones de intercambio y cooperación
3. Actuaciones relativas a estudiantes
4. Actividades de preparación al mundo laboral y relaciones con empresas
5. Proyección científica y social
6. Infraestructuras, equipamiento docente y servicios
7. Prevención de riesgos
8. TICs y página web
9. Cátedras institucionales y de empresa relacionadas con la Facultad
10. Informe económico del ejercicio

#### B) PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Enumera las propuestas de actuación para el próximo año.

#### C) ANEXOS

- ANEXO I. Equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias
- ANEXO II. Coordinadores titulación Facultad de Ciencias
- ANEXO III. Datos de plantilla de la Facultad de Ciencias
- ANEXO IV. Datos de matrícula de la Facultad de Ciencias
- ANEXO V. Estudiantes matriculados por asignatura y grupo

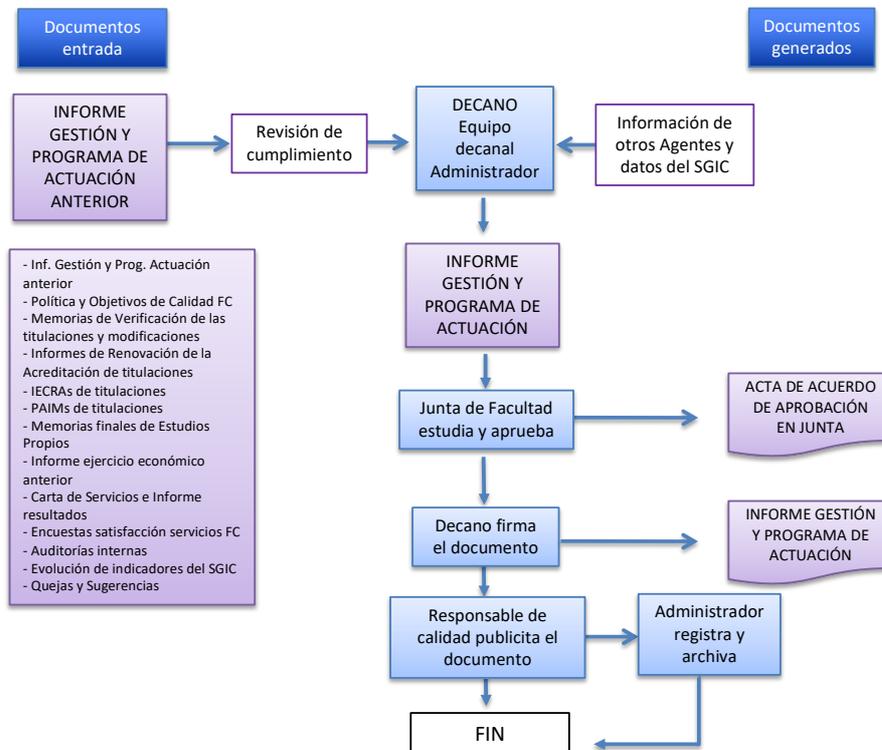


b595af0a6796115551dba6c8f877d858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este proceso se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Informe de Gestión y Plan de Actuación anterior y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento, en formato papel y digital, se registrará y se archivará por el Administrador durante un periodo mínimo de 5 años.

**Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b595af0a6796115551dba6c8f877d858>

CSV: b595af0a6796115551dba6c8f877d858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SANTIAGO JESUS SAMPER FERNANDEZ	Administrador de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:35:00	
MARIA ARANZAZU LUZÓN AGUADO	Vicedecana de Calidad/Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 08:53:00	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	22/06/2020 12:16:00	